

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11092 *NORMADAT, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA),
DATANORMA TENERIFE, S.L.
DATANORMA FUERTEVENTURA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 78 bis de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades, las Sociedades Normadat, S.A., Datanorma Tenerife, S.L. y Datanorma Fuerteventura, S.L., anuncian sus respectivos acuerdos adoptados, por unanimidad, en sus respectivas Juntas celebradas con carácter universal el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, referente a la segregación de la sociedad Normadat, S.A., mediante la transmisión, por sucesión universal, de dos bloques patrimoniales, uno a la Sociedad preexistente Datanorma Tenerife, S.L., y otro a la también preexistente Datanorma Fuerteventura, S.L., con aumento de capital de las dos últimas, por importes de cuatro millones setecientos cincuenta mil euros (4.750.000,00 €), con creación de cuatro mil setecientos cincuenta participaciones sociales la primera, y de cuatro millones quinientos noventa mil euros (4.590.000,00 €), con creación de cuatro mil quinientas noventa participaciones sociales, la segunda, que quedarán en los dos aumentos en propiedad de la sociedad segregada, esto es, Normadat, S.A.

Los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión.

Los acreedores tienen derecho a oponerse a la segregación mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.- Normadat, S.A., el Administrador. Datanorma Tenerife, S.L., el Administrador. Datanorma Fuerteventura, S.L., el Administrador.

ID: A140053371-1